



ORDENANZA MUNICIPAL

La Honorable Corporación Municipal del municipio de San Marcos Caiquin, Departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere emite la presente ordenanza municipal:

PRIMERO: Debido al caso confirmado por COVID-19 en el municipio se le ruega a la población. Mantener la calma ante la situación, seguir las instrucciones de prevención emitidas por la Secretaria de Salud de Honduras como ser lavado de manos con agua y jabón constantemente, evitar asistir a lugares donde haya aglomeración o hacinamiento de personas.

SEGUNDO: No se permitirá el ingreso de personas que procedan de otros departamentos u municipios.

TERCERO: Cerrar completamente la comunidad de Arcamon que es donde está el caso confirmado.

CUARTO: Cerrar completamente las entradas y salidas al municipio.

QUINTO: En horarios de lunes a viernes de 6: 00 PM a 6: 00 AM y los fines de semana es toque de queda absoluto.

SEXTO: Las pulperías, veterinarias y ferreterías estarán abiertas de lunes a viernes y los fines de semana permanecerán cerrados cumpliendo con el toque de queda. Las personas pueden salir a comprar dentro del municipio de acuerdo a las terminaciones:

DIA	TERMINACION
Lunes	1 y 2
Martes	3 y 4
Miércoles	5 y 6
Jueves	7 y 8
Viernes	9 y 0
Sábado	Nadie Circula
Domingo	Nadie Circula

Se le ruega a la población que solo salgan por causa justificada y tomar las medidas de bioseguridad como ser gel, desinfectante y mascarilla.



Alcaldía Municipal
San Marcos de Caiquin, Lempira Honduras

muni_caiquin@yahoo.com



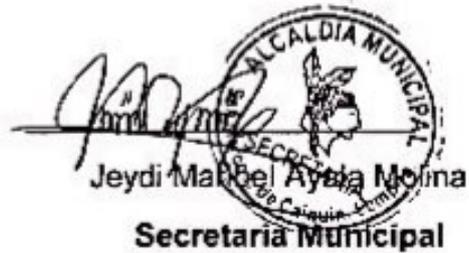
EXCEPCIONES

1. Solo se permitirá la entrada de los vendedores de canasta básica una vez por semana al casco urbano del municipio y cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad.
2. Se permite la circulación por casos de emergencia por salud, comprobadas.
3. Se permite la circulación de personal de salud, corporación municipal, policía nacional preventiva, juez de paz, Director Municipal de Justicia, alcaldes auxiliares y escoltas en turno, empleados municipales en días que les toque turno en los retenes, y la secretaria municipal.

Vigencia a partir del día 20 de mayo al 02 de junio del presente año.

Dado en el Municipio de San Marcos de Caiquin Departamento de Lempira a los 19 días del mes de mayo del año 2020. **CUMPLASE DE CONFORMIDAD.**


Efraín Guadalupe Muñoz Muñoz
Alcalde Municipal


Jeydi Maribel Ayala Molina
Secretaria Municipal